

ACTA DE JUSTIFICACION OTRO SI CONVENIO SOLIDARIO N° 019, DEL 16 DE JUNIO DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BONILLA

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL PEÑOL CON N.I.T. 890.980.917-1
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BONILLA, IDENTIFICADA CON NIT 900014203-4, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR ALVARO ANTONIO CHAVERRA MORALES, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 3.541.896
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONVENIO SOLIDARIO N° 019 DEL 16 DE JUNIO DE 2021
TIPOLOGIA CONTRACTUAL	CONVENIO SOLIDARIO
OBJETO DEL CONTRATO	"AUNAR ESFUERZOS LOGISTICOS, ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y HUMANOS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN LA VEREDA BONILLA PARA LA RECUPERACION Y MITIGACION DE PROCESO EROSIVO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SEICIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$43.709.661).
VALOR ADICIONAL OTROSÍ N°1	CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS (4.738.802)
VALOR TOTAL:	CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$48.448.248)
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN ES DE TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DEL 16 DE



	JUNIO DE 2021, FECHA EN QUE SE FIRMO EL ACTA DE INICIO.
PLAZO ADICIONAL AL CONVENIO	0
PLAZO TOTAL	TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DEL 16 DE JUNIO DE 2021, FECHA EN LA QUE FIRMO EL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	16 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE OTROSÍ:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2021

En las oficinas de la alcaldía del Municipio de El Peñol, se reunieron el día nueve (09) de agosto de 2021 El Señor **ALVARO ANTONIO CHAVERRA MORALES**, identificado con cedula de ciudadanía número 3.541.896, como representante legal de la Junta de Acción Comunal de la vereda Bonilla, identificada con Nit: 900014203-4, como CONTRATISTA, y **LILIANA PATRICIA LOPEZ GIRALDO** identificada con cedula N°42.843.854, como supervisora del Municipio de El Peñol y se determinó previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El 16 de junio de 2021, se suscribió convenio solidario N° 019, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS LOGISTICOS, ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y HUMANOS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN LA VEREDA BONILLA PARA LA RECUPERACION Y MITIGACION DE PROCESO EROSIVO" por un valor de CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$43.709.446), de los cuales El municipio de El Peñol hace un aporte de TREINTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (35.309.446) y la J.A.C hace un aporte de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (8.400.000) para la Administración y Acompañamiento en la realización de la obra, y un plazo de ejecución de Tres (3) meses y acta de inicio firmada el día dieciséis (16) de junio.
2. Que, de conformidad con visitas realizadas al sitio de la obra por personal de la oficina ambiental, se observa que el avance de las obras contratadas va en un 70%



siendo necesario la construcción de obra extra y obra adicional para garantizar la estabilidad de la obra que de control de erosión que se viene realizando para estabilizar la banca de la vía de la vereda bonilla.

3. Que la obra adicional requerida consiste en adicionar tres (3) m³ de gavión que tienen un costo de \$1.169.898 y como obra extra la realización de ajuste y vaciado de 5.8 m³ de concreto ciclópeo para el ajuste del muro de gavión y la reparación de dos (2) bateas que se han deteriorado porque tienen varios años de construidas y que tiene un valor de \$3.568.898.

PRESUPUESTO PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS EXTRAS Y ADICIONALES PARA LA MITIGACION DE PROCESO EROSIVO EN LA VEREDA BONILLA, COORDENADAS X: 6°11'05.05"Y:75°11'03.4" Z: 1894

Actividad	Unidad	Cant	Vr/ Unit	Vr/ total	Aporte Mpio	Aporte J.A.C
Construcción de muro de gavión en piedra en malla de alambre galvanizado calibre 13 triple torsión, formando ojos hexagonales, Las mallas de los gaviones se ligarán sólidamente empleando alambre No.13. Para el llenado se utilizarán piedras, con tamaños entre 10 y 20 centímetros de diámetro disponiéndolas de modo que entre ellas quede el menor espacio posible. La cara del gavión que queda en contacto con el suelo (piso y talud) se debe recubrir con Geotextil no cocido, se colocarán tirantes de alambre en sentido horizontal, del mismo calibre del que forma la malla, cada 33 cm de altura, con el fin de evitar deformaciones de las caras por la presión del material; estos tirantes se distanciarán entre 70 y 80 cm entre sí, en el sentido longitudinal, , se procederá a cerrar la tapa, forzando las aristas para que coincidan al menos en puntos distantes de 30 cm. en sentido longitudinal ; en cada punto se hará una sutura con alambre. Por último y luego de terminado el cierre de la tapa, se coserán las aristas de cada gavión, con las correspondientes de los gaviones contiguos para dar una íntima trabazón a toda la obra.	M3	3	389.968	1.169.904	1.169.904	0
Realización de ajustes y reparación de bateas en concreto ciclópeo	M3	5,85	610.068	3.568.898	3.568.898	0
TOTAL				4.738.802	4.738.802	0

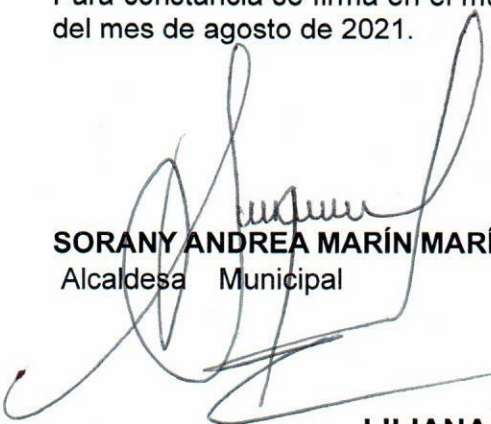
4. Que, debido a lo anterior y dada la importancia de continuar con la ejecución del convenio solidario N° 019 del 16 de junio de 2021 con la vereda bonilla, se requiere hacer una adición de dinero de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y

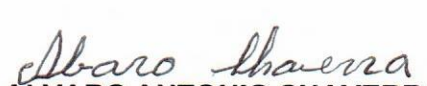


OCHO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS (4.738.802), para la construcción de obra adicional y obra extra expuesta anteriormente.

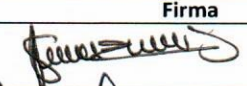
5. Que para realizar las actividades contempladas en el convenio N° 019 del 16 de junio de 2021 NO se requiere adicionar tiempo, dado que el avance de la obra es bueno y aún tiene tiempo vigente para terminar las obras.
6. Que el al convenio solidario N° 019 del 16 de junio de 2021, se encuentra actualmente vigente, por lo tanto, es factible la suscripción de la presente acta de supervisión.

Para constancia se firma en el municipio de El Peñol, Antioquia a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2021.


SORANY ANDREA MARÍN MARÍN
Alcaldesa Municipal


ALVARO ANTONIO CHAVERRA MORALES
Contratista Representante Legal J.A.C
vereda Bonilla


LILIANA PATRICIA LÓPEZ GIRALDO
Directora de Planeación
Supervisora

Funcionario/Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Alonso Gómez Montoya, Tecnólogo Ambiental	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Aprobado por	Liliana López Giraldo Directora de Planeación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para la firma de la Alcaldesa Municipal		

